



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Octubre de 2002.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 642/2002, hasta el 16 de abril del año 2003, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al escribiente auxiliar del Área de Informática de este Tribunal, señor Néstor Atilio Leppin; en virtud de lo establecido en el art. 34 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

///


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION